

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución de Cámara N° 249/21, que ratifica la Resolución de Presidencia N° 507/21.

Artículo 2º.- Declarar de interés cultural provincial la tercera edición del libro "Entre dos mundos. Presente y pasado de los habitantes Selk'nam- Haus de Tierra del Fuego", de la difusora de cultura ancestral Selk'nam Margarita MALDONADO y editado por la editorial Don Bosco Argentina y auspiciado por Total Austral Energy integrado por sus socios Wintershall Dea y Panamerican Energy, empresas que conforman el área Cuenca Marina Austral 1.

Artículo 3º.- Destacar la labor como educadora intercultural y referente cultural del pueblo Selk'nam que lleva adelante la señora Margarita MALDONADO, en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente a la señora Margarita MALDONADO.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 299 /21.


Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO